

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3377534_AK7ST-TAFHC-9W3MH_4DADBE2B5E3E5B902C7E4A46D96D4D3AC11A2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=5&ent_id=1&idoma=1



Excmo. Ayuntamiento de
Servicio de Personal
Negociado de Admón. de Personal

RESULTADO FASE OPOSICIÓN
3 OFICIAL POLICIA LOCAL
OEP 2021-2022
AYUNTAMIENTO DE CADIZ

Una vez realizada la Fase de Oposición en fecha 18 de septiembre de 2023 y publicada la plantilla definitiva de la primera parte de la Fase de Oposición para la provisión de tres plazas de Oficial de la Policía Local correspondientes a las OEP 2021-2022, el Tribunal Seleccionador hace público lo siguiente:

Primero.- El resultado de la Fase de Oposición es el siguiente:

REGISTRO	ACIERTOS	ERRORES	BLANCOS	PD	TEÓRICO	PRÁCTICO	TOTAL
00006217	29	14	7	21,30	NO APTO/A	-	NO APTO/A
00006211	31	4	15	27,50	5,50	NO APTO/A	NO APTO/A
00006219	45	1	4	44,10	8,82	9,66	9,24
00006222	31	9	10	25,50	5,10	7,78	6,44
00006214	41	3	6	38,90	7,78	5,50	6,64
00006216	25	6	19	20,10	NO APTO/A	-	NO APTO/A
00006218	32	9	9	26,60	5,32	5,38	5,35
00006213	38	7	5	34,00	6,80	NO APTO/A	NO APTO/A
00006212	40	6	4	36,60	7,32	5,53	6,43
00006220	47	2	1	45,90	9,18	9,75	9,47
00006221	47	-	3	46,70	9,34	8,78	9,06
00006215	31	6	13	26,70	5,34	NO APTO/A	NO APTO/A

Segundo.- La apertura de plicas de identidad de los/as opositores/as se realizará el próximo:

DIA: 4 de octubre de 2023.
HORA: 11:30.
LUGAR: Sala de reuniones del Servicio de personal

Lo que se publica para su conocimiento y efectos oportunos, indicando que los/as interesados/as disponen del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de la presente publicación para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Alcalde. Recibida la resolución o desestimada presuntamente por transcurso de tres meses se podrá interponer recurso ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cádiz, en el plazo de dos meses.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL